



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 330 Ejemplares  
48 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXXX

Managua, Lunes 16 de Marzo de 2026

No. 49

## SUMARIO

### CASA DE GOBIERNO

Acuerdo Presidencial No. 39-2026.....2770

### REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....2770

### UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....2796

Pág.

---



---

**CASA DE GOBIERNO**

---



---

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional  
Unida Nicaragua Triunfa**

**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 39-2026**

La Presidencia de la República de Nicaragua,  
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario  
Murillo

**CONSIDERANDO**

**I**

Que es propósito del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la República de Nicaragua, reconocer al Excelentísimo Señor JOSÉ FRANCISCO JAVIER ARRÚE DE PABLO, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela, al término de su Misión Diplomática, por su destacada labor en el fortalecimiento de los lazos históricos de Hermandad, Solidaridad y Colaboración entre los Pueblos y Gobiernos de la República de Nicaragua y la República Bolivariana de Venezuela.

**II**

Que los Lazos Históricos entre los Pueblos y Gobiernos de la República de Nicaragua y la República Bolivariana de Venezuela se han construido y fortalecido sobre la base de los ideales del Libertador de las Américas, Simón Bolívar y del General de Hombres y Mujeres Libres, Augusto C. Sandino, Padre de la Revolución Popular y Antimperialista, compartiendo Caminos de Luchas y Victorias, contra el Colonialismo y el Imperialismo, en defensa firme de sus Procesos Revolucionarios y de la Soberanía, Dignidad y Autodeterminación de los Pueblos Libres de Nuestramérica-Caribeña.

**III**

Que el Pueblo y Gobierno de la República de Nicaragua recuerda con profundo respeto, admiración y gratitud al Comandante Eterno Hugo Chávez Frías, Líder Histórico de la Revolución Bolivariana, entrañable amigo del Pueblo nicaragüense y firme defensor de las causas justas de Nuestramérica-Caribeña; Quien cultivó una relación fraterna, solidaria y profundamente humana con Nicaragua, impulsando múltiples iniciativas de colaboración solidaria, en beneficio directo de las familias nicaragüenses.

**IV**

Que los Pueblos y Gobiernos de la República de Nicaragua

y la República Bolivariana de Venezuela, comparten la Vocación por una Paz Justa y Duradera, en una Comunidad Humana de Respeto, Solidaridad y Complementariedad, contribuyendo al Nuevo Orden Mundial Multipolar.

**POR TANTO**

En uso de las facultades que les confiere  
la Constitución Política

**ACUERDAN**

**Artículo 1.** Otorgar la **Orden José de Marcoleta**, en el Grado de "**Gran Cruz**", al Excelentísimo Señor **JOSÉ FRANCISCO JAVIER ARRÚE DE PABLO**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la **República Bolivariana de Venezuela** en la República de Nicaragua.

**Artículo 2.** Comunicar este Acuerdo al Excelentísimo Señor JOSÉ FRANCISCO JAVIER ARRÚE DE PABLO, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela en la República de Nicaragua.

**Artículo 3.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día trece de marzo del año dos mil veintiséis. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.

---

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

---

Reg. 2026-M0554 - M. 36495721 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: QUALTTYIS OUR RECIPE, LLC

País: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020501, 020503 y 270501

Para proteger:

Clase: 43

Productos/Servicios:

Servicios de restaurantes, catering y bebidas; oferta de bares de ensaladas en restaurantes; servicios de información sobre restaurantes y catering, a saber,

presentación de tarjetas de menú y composiciones de comidas a través de bases de datos en línea por medios electrónicos e inalámbricos.

Número de expediente: 2025-003685

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de febrero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0588 - M. 24788537 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: Shenzhen Techdow Pharmaceutical Co., Ltd.

País: China

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260116 y 270501

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Medicamentos para uso humano, para el tratamiento de enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares; Medicamentos para uso humano, para el tratamiento del cáncer; Materias primas para la elaboración de fármacos; Preparaciones farmacéuticas; Medicina tradicional china; Preparaciones biológicas con fines médicos; Preparaciones farmacéuticas para el cuidado de la piel; Sustancias dietéticas adaptadas para uso médico; Vendajes médicos; Medicamentos para fines médicos; Fármacos bioquímicos.

Número de expediente: 2025-003711

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de febrero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0555 - M. 36473604 – Valor C\$ 485.00

Solicitante: Superform Chemistries Mauritius Ltd

País: Mauricio

Apoderado: ALVARO JOSE CALDERA CARDENAL

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**SUPERFORM**

Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Clase: 1

Productos químicos para uso industrial, científico, agrícola, hortícola y forestal; resinas artificiales sin procesar, plásticos sin procesar; composiciones para la extinción y prevención de incendios; preparaciones para templar y soldar; sustancias para curtir pieles y cueros animales; adhesivos para uso industrial; masillas y otras pastas de relleno; compost, abonos, fertilizantes; preparaciones biológicas para uso industrial y científico.

Clase: 2

Pinturas, barnices, lacas; conservantes contra la oxidación y el deterioro de la madera; colorantes, tintes; tintas para impresión, marcado y grabado; resinas naturales en bruto; metales en láminas y en polvo para su uso en pintura, decoración, impresión y arte.

Clase: 3

Preparaciones cosméticas y de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; perfumería, aceites esenciales; preparaciones blanqueadoras y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y abrasivas.

Clase: 4

Aceites y grasas industriales, ceras; lubricantes; composiciones absorbentes, humectantes y aglutinantes de polvo; combustibles y materiales de iluminación.

Clase: 5

Herbicidas, pesticidas, insecticidas, fungicidas, repelentes para el uso contra insectos y plagas.

Número de expediente: 2025-003753

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0556 - M. 36495888 – Valor C\$ 485.00

Solicitante: Meilicheng Fashion Technology (Wuhan) Co., Ltd.

País: China

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 261325 y 270505

Para proteger:

Clase: 25

Ropa interior; prendas de vestir; ropa impermeable; mamelucos [prendas de vestir]; trajes de baño; disfraces; calzado; sombreros; medias; bufandas; cinturones [prendas de vestir]; antifaces para dormir; guantes [prendas de vestir].

Clase: 35

Presentación de productos en medios de comunicación, con fines de venta al por menor; publicidad; publicidad en línea a través de una red informática; servicios de consultoría en gestión empresarial y organización de empresas; administración comercial de licencias de productos y servicios de terceros; promoción de ventas para terceros; suministro de un mercado en línea para compradores y vendedores de productos y servicios; servicios de agencia de importación y exportación; consultoría en gestión de personal; optimización para motores de búsqueda con fines de promoción de ventas; contabilidad; búsqueda de patrocinio; servicios de venta al por menor de preparaciones farmacéuticas, veterinarias e higiénicas y artículos médicos, Clase 35 Internacional. Número de expediente: 2025-003686

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de febrero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0557 - M. 36495977 – Valor C\$ 630.00

Solicitante: JVCKENWOOD Corporation

País: Japón

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 11

Productos/Servicios:

Aparatos e instalaciones para iluminación, calefacción, refrigeración, generación de vapor, cocina, secado, ventilación, suministro de agua y fines sanitarios; antorchas de acetileno; aires acondicionados para vehículos; aparatos de refrigeración de aire; aparatos desodorizantes de aire; aparatos desodorizantes de aire para vehículos; secadores de aire; instalaciones de filtración de aire; freidoras de aire; aparatos y máquinas

purificadores de aire; aparatos y máquinas purificadores de aire para vehículos; recalentadores de aire; esterilizadores de aire para uso doméstico; esterilizadores de aire para vehículos; válvulas de aire para instalaciones de calefacción por vapor; aparatos de aire acondicionado; instalaciones de aire acondicionado; quemadores de alcohol; dispositivos antideslumbramiento para vehículos [accesorios para lámparas]; boquillas antiderrame para grifos; aparatos para deshidratar residuos alimentarios para uso doméstico; luces para acuarios; lámparas de arco; autoclaves, eléctricos, para cocinar; ollas a presión, eléctricas; hornos de panadería; barbacoas; accesorios para baño; instalaciones de baño; accesorios de fontanería para baño; bañeras; bañeras para baños de asiento; calentadores de cama; aparatos de enfriamiento de bebidas; urnas para bebidas, eléctricas; luces para bicicletas; mantas, eléctricas, no para fines médicos; tubos de caldera para instalaciones de calefacción; calderas, excepto las partes de máquinas; soportes para quemadores de gas; máquinas para hornear pan; tostadoras de pan; máquinas para hacer pan; quemadores; quemadores para lámparas; carbón para lámparas de arco; luces de techo; radiadores de calefacción central; candelabros; farolillos chinos; fuentes de chocolate, eléctricas; cámaras limpias [instalaciones sanitarias]; cápsulas de café, vacías, para máquinas de café eléctricas; máquinas de café, eléctricas; pre coladoras de café, eléctricas; aparatos e instalaciones de cocina; anillos de cocción; estufas de cocinas; cocinas; utensilios de cocina, eléctricos; neveras portátiles, eléctricas; enfriadores, eléctricos; enfriadores para hornos; depósitos de enfriamiento para hornos; aparatos e instalaciones de refrigeración; instalaciones y máquinas de refrigeración para líquidos; instalaciones de refrigeración para tabaco; instalaciones de refrigeración para agua; cuscuseras, eléctricas; lámparas de curado, no para fines médicos; lámparas para rizar; reguladores de tiro [calefacción]; freidoras, eléctricas; descongeladores para vehículos; deshumidificadores; aparatos desodorizantes, no para uso personal; plantas desalinizadoras; aparatos de secado para procesamiento químico; luces direccionales para bicicletas; tubos de descarga, eléctricos, para iluminación; aparatos desinfectantes; dispensadores de desinfectante para inodoros; aparatos de destilación; columnas de destilación; luces de buceo; aparatos de secado para procesamiento químico; aparatos e instalaciones de secado para procesamiento químico; aparatos de secado para forraje y pienso; aparatos eléctricos para hacer yogur; placas de cocción eléctricas; ventiladores eléctricos para uso personal; lámparas eléctricas; antorchas eléctricas; linternas eléctricas; alfombras con calefacción eléctrica; ropa con calefacción eléctrica; evaporadores; tanques de expansión para instalaciones de calefacción central; campanas extractoras para cocinas; luces de hadas para

decoración festiva; guirnaldas de luces para decoración festiva; ventiladores [aire acondicionado]; ventiladores [partes de instalaciones de aire acondicionado]; aparatos de alimentación para calderas de calefacción; filamentos para lámparas eléctricas; filtros para aire acondicionado; filtros para agua potable; chimeneas, domésticas; accesorios, perfilados, para hornos industriales; accesorios, perfilados, para hornos domésticos; accesorios perfilados para hornos industriales; conductos de humos para calderas de calefacción; tanques de descarga; vaporeras de alimentos, eléctricas; cubrepíes, con calefacción eléctrica; calentapiés, eléctricos o no eléctricos; fraguas, portátiles; congeladores; encendedores de fricción para encender gas; tostadores de fruta; ceniceros de horno; ceniceros para hornos; hornos industriales, excepto para uso de laboratorio; hornos domésticos, excepto para uso de laboratorio; calderas de gas; quemadores de gas; condensadores de gas, excepto partes de máquinas; lámparas de gas; encendedores de gas; quemadores germicidas; lámparas germicidas para purificar aire; secadoras de pelo; linternas frontales; lámparas frontales portátiles; faros para automóviles; fogones; intercambiadores de calor, excepto partes de máquinas, para procesamiento químico; bombas de calor; regeneradores de calor; vitrinas de exhibición calefaccionadas; calentadores para baños; calentadores para vehículos; calentadores, eléctricos, para biberones; aparatos de calefacción y refrigeración para dispensar bebidas calientes y frías; aparatos de calefacción; aparatos de calefacción para descongelar las ventanas de vehículos; aparatos de calefacción para combustibles sólidos, líquidos o gaseosos; aparatos de calefacción, eléctricos; calderas de calefacción; cojines térmicos, eléctricos, no para fines médicos; almohadillas térmicas, eléctricas, no para fines médicos; elementos calefactores; filamentos calefactores, eléctricos; instalaciones de calefacción; instalaciones de calefacción [agua]; instalaciones de calefacción de agua caliente; placas calefactoras; accesorios de baño de aire caliente; hornos de aire caliente; planchas calientes; bolsas de agua caliente; humidificadores; humidificadores para radiadores de calefacción central; hidrantes; aparatos de baño de hidromasaje; máquinas y aparatos para hacer hielo; calentadores de inmersión; quemadores de incandescencia; aparatos de ionización para el tratamiento de aire o agua; teteras, eléctricas; hornos de cocción; cocinas de horno [horno]; quemadores de laboratorio; lámparas de laboratorio; tubos de lámpara; lámparas para proyectores; pantallas de lámpara de vidrio; lámparas en forma de globos; globos para lámparas; manguitos incandescentes para lámparas; cubiertas de lámparas; reflectores para lámparas; lámparas; portapantallas; pantallas para lámparas; linternas para iluminación; secadoras de ropa; secadoras de ropa, eléctricas; secadoras

de ropa, eléctricas; calderas para lavandería; rocas de lava para usar en parrillas de barbacoa; válvulas de control de nivel en tanques; bombillas; bombillas para señales direccionales de vehículos; bombillas, eléctricas; difusores de luz; proyectores de luz; aparatos de iluminación con diodos emisores de luz [LED]; encendedores; aparatos e instalaciones de iluminación; aparatos de iluminación para vehículos; instalaciones de iluminación para vehículos aéreos; luces para automóviles; luces para vehículos; luces, eléctricas, para árboles de Navidad; luces eléctricas para árboles de Navidad; aparatos de carga para hornos; tubos luminosos para iluminación; filamentos de magnesio para iluminación; hornos de microondas [aparatos de cocina]; hornos de microondas para fines industriales; instalaciones de enfriamiento de leche; lámparas de minero; griferías mezcladoras para tuberías de agua; grifos mezcladores para tuberías de agua; luces para motocicletas; ollas multifunción; lámparas para uñas; reactores nucleares; quemadores de aceite; lámparas de aceite; quemadores de oxihidrógeno; calentadores de platos; calentadores de manos; máquinas para hacer pasteles de arroz, eléctricas, para uso doméstico; instalaciones de purificación para aguas residuales; tapas de radiador; radiadores [calefacción]; radiadores, eléctricos; aparatos y máquinas de refrigeración; aparatos e instalaciones de refrigeración; armarios refrigeradores; cámaras frigoríficas; refrigeradores de acceso directo; vitrinas de exhibición refrigeradas; refrigeradores; accesorios de regulación y seguridad para aparatos de agua; asadores; aparatos para tostar; planchas [aparatos de cocina]; parrillas [aparatos de cocina]; asadores giratorios; brochetas para asar; asadores rotativos; lámparas de seguridad; instalaciones de baño de sauna; reflectores; cabinas de ducha; mamparas de ducha; duchas; fregaderos; enchufes para luces eléctricas; calcetines, con calefacción eléctrica; hornos solares; colectores solares térmicos [calefacción]; cocinas de cocción al vacío, eléctricas; lámparas de pie; lámparas de piso; acumuladores de vapor; calderas de vapor, excepto partes de máquinas; aparatos faciales de vapor [saunas]; instalaciones generadoras de vapor; alambiques; estufas [aparatos de calefacción]; faroles; aparatos para la cloración de piscinas; tajines, eléctricos; aparatos de bronceado [camas solares]; grifos para tuberías y conductos; llaves de paso para tuberías y conductos; grifos para tuberías y conductos; llaves para tuberías y conductos; válvulas; grifos; termo-ollas, eléctricas; válvulas termostáticas [partes de instalaciones de calefacción]; tazas de inodoro; asientos de inodoro; inodoros [retretes]; retretes; inodoros, portátiles; prensas para tortillas, eléctricas; cabinas de baño turco, portátiles; lámparas de rayos ultravioleta, no para fines médicos; aparatos e instalaciones de calefacción por suelo radiante; urinarios como accesorios sanitarios; calentadores de tazas con alimentación por USB;

calentadores de mano con alimentación por USB; faros delanteros de vehículos; instalaciones y aparatos de ventilación [aire acondicionado]; instalaciones de ventilación [aire acondicionado] para vehículos; campanas de ventilación; campanas de ventilación para laboratorios; waflera, eléctrica; calentadores de sartenes; arandelas para grifería de agua; arandelas para grifos de agua; lavabos [partes de instalaciones sanitarias]; lavadoras de manos [partes de instalaciones sanitarias]; instalaciones de conducción de agua; instalaciones de distribución de agua; instalaciones de descarga de agua; aparatos de descarga; calentadores de agua; aparatos de toma de agua; instalaciones de purificación de agua; aparatos y máquinas purificadores de agua; instalaciones de suministro de agua; mechas adaptadas para estufas de aceite; cavas de vino, eléctricas; placa de inducción; cocinas de inducción; placas de cocción por inducción.

Número de expediente: 2025-003731

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de febrero, del año dos mil veintiséis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0618 - M. 24813281 – Valor C\$ 485.00

Solicitante: Chery Automobile Co., Ltd.

País: China

Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

# AIMOGA

Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 9

Productos/Servicios:

“ Aplicaciones de software descargables; Robots humanoides programables por el usuario, sin configurar; Robots de telepresencia; Software de chatbot para simular conversaciones; Cascos neuronales, no para fines médicos; Terminales táctiles interactivas; Programas de sistema operativo; Software de chatbot para simular conversaciones; Programas de juegos multimedia interactivos; Control de asistencia; Instrumentos de navegación; Aparatos de sistema de Posicionamiento Global [GPS]; Teléfonos inteligentes; Robots de vigilancia de seguridad; Máquina de publicidad automática; Reproductores multimedia portátiles; Máquina de aprendizaje; Máquina electrónica de enseñanza y aprendizaje; Lectores de libros electrónicos;

Robots humanoides con funciones de comunicación y aprendizaje para asistir y entretener a las personas; Robots de laboratorio; Robots de enseñanza; Aparatos e instrumentos de topografía; Termómetro infrarrojo, no para usos médicos; Robots humanoides con inteligencia artificial para investigación científica; Aparatos didácticos audiovisuales; Aparatos didácticos; Aparatos de dirección automáticos para vehículos; Analizador computarizado de motores de vehículos; Actuadores eléctricos; Pantallas LED para publicidad exterior; Sistemas electrónicos de control de acceso para puertas con interbloqueo; Gafas 3D; Baterías eléctricas; Robots humanoides con inteligencia artificial para preparar bebidas; Software informático grabado”.

Número de expediente: 2025-003708

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0619 - M. 36495888 – Valor C\$ 485.00

Solicitante: Chery Automobile Co., Ltd.

País: China

Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

# Mornine

Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 9

Productos/Servicios:

“ Aplicaciones de software descargables; Robots humanoides programables por el usuario, sin configurar; Robots de telepresencia; Software de chatbot para simular conversaciones; Cascos neuronales, no para fines médicos; Terminales táctiles interactivas; Programas de sistema operativo; Software de chatbot para simular conversaciones; Programas de juegos multimedia interactivos; Control de asistencia; Instrumentos de navegación; Aparatos de sistema de Posicionamiento Global [GPS]; Teléfonos inteligentes; Robots de vigilancia de seguridad; Máquina de publicidad automática; Reproductores multimedia portátiles; Máquina de aprendizaje; Máquina electrónica de enseñanza y aprendizaje; Lectores de libros electrónicos; Robots humanoides con funciones de comunicación

y aprendizaje para asistir y entretener a las personas; Robots de laboratorio; Robots de enseñanza; Aparatos e instrumentos de topografía; Termómetro infrarrojo, no para usos médicos; Robots humanoides con inteligencia artificial para investigación científica; Aparatos didácticos audiovisuales; Aparatos didácticos; Aparatos de dirección automáticos para vehículos; Analizador computarizado de motores de vehículos; Actuadores eléctricos; Pantallas LED para publicidad exterior; Sistemas electrónicos de control de acceso para puertas con interbloqueo; Gafas 3D; Baterías eléctricas; Robots humanoides con inteligencia artificial para preparar bebidas; Software informático grabado”.

Número de expediente: 2025-003707

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0620 - M. 24813411 – Valor C\$ 485.00

Solicitante: Chery Automobile Co., Ltd.

País: China

Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

# Argos

Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 9

Productos/Servicios:

“ Aplicaciones de software descargables; Robots humanoides programables por el usuario, sin configurar; Robots de telepresencia; Software de chatbot para simular conversaciones; Cascos neuronales, no para fines médicos; Terminales táctiles interactivas; Programas de sistema operativo; Software de chatbot para simular conversaciones; Programas de juegos multimedia interactivos; Control de asistencia; Instrumentos de navegación; Aparatos de sistema de Posicionamiento Global [GPS]; Teléfonos inteligentes; Robots de vigilancia de seguridad; Máquina de publicidad automática; Reproductores multimedia portátiles; Máquina de aprendizaje; Máquina electrónica de enseñanza y aprendizaje; Lectores de libros electrónicos; Robots humanoides con funciones de comunicación y aprendizaje para asistir y entretener a las personas;

Robots de laboratorio; Robots de enseñanza; Aparatos e instrumentos de topografía; Termómetro infrarrojo, no para usos médicos; Robots humanoides con inteligencia artificial para investigación científica; Aparatos didácticos audiovisuales; Aparatos didácticos; Aparatos de dirección automáticos para vehículos; Analizador computarizado de motores de vehículos; Actuadores eléctricos; Pantallas LED para publicidad exterior; Sistemas electrónicos de control de acceso para puertas con interbloqueo; Gafas 3D; Baterías eléctricas; Robots humanoides con inteligencia artificial para preparar bebidas; Software informático grabado”.

Número de expediente: 2025-003709

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0621 - M. 24813506 – Valor C\$ 485.00

Solicitante: Chery Automobile Co., Ltd.

País: China

Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 250309

Para proteger:

Clase: 9

Productos/Servicios:

“ Aplicaciones de software descargables; Robots humanoides programables por el usuario, sin configurar; Robots de telepresencia; Software de chatbot para simular conversaciones; Cascos neuronales, no para fines médicos; Terminales táctiles interactivas; Programas de sistema operativo; Software de chatbot para simular conversaciones; Programas de juegos multimedia interactivos; Control de asistencia; Instrumentos de navegación; Aparatos de sistema de Posicionamiento Global [GPS]; Teléfonos inteligentes; Robots de vigilancia de seguridad; Máquina de publicidad automática; Reproductores multimedia portátiles; Máquina de aprendizaje; Máquina electrónica de enseñanza y aprendizaje; Lectores de libros electrónicos;

Robots humanoides con funciones de comunicación y aprendizaje para asistir y entretener a las personas; Robots de laboratorio; Robots de enseñanza; Aparatos e instrumentos de topografía; Termómetro infrarrojo, no para usos médicos; Robots humanoides con inteligencia artificial para investigación científica; Aparatos didácticos audiovisuales; Aparatos didácticos; Aparatos de dirección automáticos para vehículos; Analizador computarizado de motores de vehículos; Actuadores eléctricos; Pantallas LED para publicidad exterior; Sistemas electrónicos de control de acceso para puertas con interbloqueo; Gafas 3D; Baterías eléctricas; Robots humanoides con inteligencia artificial para preparar bebidas; Software informático grabado”.

Número de expediente: 2025-003706

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0550 - M. 36473469 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: INDUSTRIAL COMERCIAL SAN MARTÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA

País: República de Nicaragua

Apoderado: ALVARO ALONSO CALDERA PORTOCARRERO

Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial  
Signo solicitado:

### **SABOR QUE TE DA CONFIANZA**

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de Fábrica y Comercio: CARNES SAN MARTIN Y DISEÑO, bajo el número de registro 2025144318, registrada el 10 de enero del año dos mil veinticinco, para amparar productos de la clase 29: Carne y extractos de carne.

Número de expediente: 2025-003358

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de noviembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de enero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0551 - M. 36495675 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Samsung Electronics Co., Ltd.

País: República de Corea

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### **GALAXY BOOK**

Para proteger:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Ordenadores portátiles; Computadoras tipo tabletas; Computadoras portátiles; Teléfonos inteligentes; Teléfonos móviles; Cámaras digitales; Reproductores multimedia portátiles; Auriculares inalámbricos para teléfonos móviles, teléfonos inteligentes y computadoras tipo tabletas; Baterías recargables; Cargadores de baterías; Estuches de cuero para teléfonos móviles, teléfonos inteligentes y computadoras tipo tabletas; Cubiertas plegables para teléfonos móviles, teléfonos inteligentes y computadoras tipo tabletas; Componentes electrónicos de audio, a saber, sistemas de sonido envolvente; Monitores; Gafas 3D; Computadoras; Impresoras para computadoras; Semiconductores; Cascos de realidad virtual; Unidades flash USB vacías; Tarjetas de memoria flash vacías; Ruteadores de red; Etiquetas electrónicas; Relojes inteligentes; Unidades de estado sólido; Fundas protectoras para teléfonos inteligentes; Altavoces de audio; Computadoras portables en forma de brazaletes inteligentes, collares inteligentes, gafas inteligentes y anillos inteligentes; Pantallas montadas en la cabeza; Cascos, gafas y lentes de realidad extendida (XR); Hardware informático para experiencias de realidad extendida (XR); Sensores electrónicos; Rastreadores de actividad portátiles; Software informático; Auriculares; Audífonos; Lápices ópticos para pantallas táctiles.

Número de expediente: 2025-003684

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de febrero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0552 - M. 36495675 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: NIPPON KAYAKU KABUSHIKI KAISHA

País: Japón

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### **Gladius**

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Biocidas; pesticidas; insecticidas; productos químicos agrícolas, excepto preparaciones reguladoras del crecimiento vegetal; biocidas para uso agrícola; pesticidas

para uso agrícola; insecticidas para uso agrícola.

Número de expediente: 2025-003730

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de febrero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0564 - M. 24806765 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM, INC.

País: República de Panamá

Apoderado: AMY FRANCISCA OBREGÓN CERRATO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

### YUMMINOVA

Para proteger:

Clase: 29

Carne, pescado, ave; y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, leche y otros productos lácteos; huevos, aceites y grasas comestibles, gelatinas, conservas, encurtidos; boquitas, especialmente todo tipo de snacks, aditados con queso.

Clase: 30

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y productos a base de harina, preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo, snaks, tortillitas, boquitas, churros, palomitas, yuquitas, papitas fritas, platanitos fritos.

Clase: 35

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina, servicios de compraventa de productos (mayoristas, minoristas, por internet, catálogo). Número de expediente: 2026-000216

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de enero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de enero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0565 - M. 24806664 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM, INC.

País: República de Panamá

Apoderado: AMY FRANCISCA OBREGÓN CERRATO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

### YUMMIPRO

Para proteger:

Clase: 29

Carne, pescado, ave; y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, leche y otros productos lácteos; huevos, aceites y grasas comestibles, gelatinas, conservas, encurtidos; boquitas, especialmente todo tipo de snacks, aditados con queso.

Clase: 30

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y productos a base de harina, preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo, snaks, tortillitas, boquitas, churros, palomitas, yuquitas, papitas fritas, platanitos fritos.

Clase: 35

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina, servicios de compraventa de productos (mayoristas, minoristas, por internet, catálogo). Número de expediente: 2026-000215

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de enero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de enero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0566 - M. 24806561 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: RESEARCH AND DEVELOPMENT MARKETING, INC.

País: Panamá

Apoderado: AMY FRANCISCA OBREGÓN CERRATO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

### SUNIT

Para proteger:

Clase: 35

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina, servicios de compraventa de productos, (mayoristas, minoristas, por internet, catalogo). Clase: 37

Servicios de construcción; servicios de instalación y reparación; extracción minera, perforación de gas y de petróleo.

Clase: 39

Transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías; organización de viajes.

Clase: 42

Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño conexos; servicios de análisis industrial, investigación industrial y diseño industrial; control de calidad y servicios de autenticación; diseño y

desarrollo de hardware y software.  
Número de expediente: 2026-000217  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de enero del 2026.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de enero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0567 - M. 24674894 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Jebagro GmbH  
País: Alemania  
Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### **Meteor**

Para proteger:  
Clase: 5  
Productos/Servicios:  
Insecticida.  
Número de expediente: 2025-003774  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de diciembre del 2025.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de febrero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0568 - M. 24675273 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Jebagro GmbH  
País: Alemania  
Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### **Supersonic**

Para proteger:  
Clase: 5  
Productos/Servicios:  
Insecticida.  
Número de expediente: 2025-003778  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de diciembre del 2026.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de febrero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0569 - M. 24675119 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Jebagro GmbH  
País: Alemania

Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### **Virustop**

Para proteger:  
Clase: 5  
Productos/Servicios:  
Fungicida.  
Número de expediente: 2025-003776  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de diciembre del 2025.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de febrero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0570 - M. 24674992 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Jebagro GmbH  
País: Alemania  
Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### **Ambition**

Para proteger:  
Clase: 5  
Productos/Servicios:  
Fungicida.  
Número de expediente: 2025-003777  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de diciembre del 2025.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de febrero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0571 - M. 24675172 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Jebagro GmbH  
País: Alemania  
Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### **Duo Bac**

Para proteger:  
Clase: 5  
Productos/Servicios:  
Fungicida-bactericida.  
Número de expediente: 2025-003775  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de diciembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de febrero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0572 - M. 24654228 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ALZEDEM DUO, clase 5 Internacional, Exp.2024-003046, a favor de PROFARMACO, S.A., de España, bajo el No.2026147981 Folio 81, Tomo 494 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua doce de febrero, del 2026. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M0573 - M. 24653971 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DIGLET OSTEO, clase 5 Internacional, Exp.2024-003045, a favor de PROFARMACO, S.A., de España, bajo el No.2026147982 Folio 82, Tomo 494 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua doce de febrero, del 2026. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M0574 - M. 24654379 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio INLEXZO, clase 5 Internacional, Exp.2024-003446, a favor de JOHNSON & JOHNSON, de Estados Unidos de América, bajo el No.2026147988 Folio 88, Tomo 494 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua doce de febrero, del 2026. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M0575 - M. 24654511 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio GLOBACOX, clase 5 Internacional, Exp.2023-000105, a favor de GLOBAL FARMA, S.A., de Guatemala, bajo el No.2026147742 Folio 109, Tomo 493 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de enero, del 2026. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M0576 - M. 24654676 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ISQUIDIN, clase 5 Internacional, Exp.2024-003177, a favor de Laboratorios Saval Costa Rica S.A., de Costa Rica, bajo el No.2025147406 Folio 45, Tomo 492 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de enero, del 2026. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M0577 - M. 24788687 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Vitamin Well AB

País: Suecia

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### VITAMIN WELL

Para proteger:

Clase: 32

Productos/Servicios:

Bebidas no alcohólicas; Aguas minerales [bebidas]; Aguas gaseosas; Bebidas carbonatadas con sabores; Agua aromatizada; Bebidas sin alcohol con sabor a té; Agua con gas enriquecida con vitaminas [bebidas]; Bebidas sin alcohol enriquecidas con vitaminas y sales minerales; Bebidas funcionales a base de agua; Bebidas energéticas; Extractos de frutas sin alcohol; Bebidas no alcohólicas a base de zumo de fruta; Batidos de frutas u hortalizas; Bebidas proteicas; Bebidas con sabor a fruta; Bebidas a base de fruta; Zumos vegetales [bebidas]; Bebidas a base de agua de coco; Bebidas a base de frutos secos y de soja; Bebidas sin alcohol con sabor a café; Refrescos bajos en calorías.

Número de expediente: 2025-003911

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0578 - M. 36504208 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: FARMAMEDICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

País: Guatemala

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:

### **SUKROLISTO**

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

PREPARACIONES MEDICINALES Y FARMACEUTICAS ESPECIALMENTE, VITAMINAS Y MINERALES.

Número de expediente: 2025-003743

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0579 - M. 36504291 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: FARMAMEDICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

País: Guatemala

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### **VITAL FUERTE**

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS ESPECIALMENTE, PRODUCTOS GERIATRICOS Y DIETETICOS, TONICOS Y RECONSTITUYENTES PARA USO HUMANO.

Número de expediente: 2025-003741

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0599 - M. 24894433 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ALTIAN PHARMA, SOCIEDAD ANONIMA

País: República de Guatemala

Apoderado: Ana Carolina Barquero Urroz

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### **FOSOB**

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico de uso humano, indicado como tratamiento para: infecciones urinarias.

Número de expediente: 2025-003779

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0600 - M. 24894259 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ALTEAN PHARMA, SOCIEDAD ANONIMA

País: Guatemala

Apoderado: ANA CAROLINA BARQUERO URROZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### **FEMIVILAC**

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico de uso humano, indicado como suplemento de lactancia.

Número de expediente: 2026-000129

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de enero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de febrero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0602 - M. 24812468 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: COLGATE - PALMOLIVE COMPANY

País: Estados Unidos de América

Apoderado: Orlando José Cardoza Gutiérrez

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### **DYNAMIC DEFENSE**

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Desodorantes y antitranspirantes para uso personal.

Número de expediente: 2026-000202

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de enero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de enero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0603 - M. 24811332 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: AMVAC Chemical Corporation  
País: Estados Unidos de América  
Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ  
Tipo de Marca: Marca de Servicios  
Signo solicitado:

### **THE POWER OF PROVEN**

Para proteger:  
Clase: 41  
Productos/Servicios:  
Servicios de educación, a saber, la prestación de clases, seminarios, talleres y cursos de formación en el ámbito de los productos agrícolas y de protección de cultivos, así como materiales digitales e impresos, videos y contenido de capacitación para su uso en relación con los mismos.  
Número de expediente: 2025-003773  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de diciembre del 2025.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0604 - M. 24811675 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: SUEROS Y BEBIDAS REHIDRATANTES, S.A. DE C.V.  
País: México  
Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ  
Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial  
Signo solicitado:

### **CIENCIA EN HIDRATACION**

Se empleará:  
Se empleará en relación con las siguientes marcas: Electrolit; Registro 2014106709LM; Tomo 341; Folio 16. Clase 5: Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectante; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Clase 32: Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas sin alcohol; bebidas de frutas y zumos de frutos; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.  
Número de expediente: 2026-000201  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de enero del 2026.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de enero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0605 - M. 24811815 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: DISTRIBUIDORA ROXI S.A.  
País: Costa Rica  
Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### **RAINTEX**

Para proteger:  
Clase: 18  
Productos /Servicios:  
Cuero y cuero de imitación, pieles de animales, artículos de equipaje y bolsas de transporte; paraguas y sombrillas; bastones; fustas; arneses y artículos de guarnicionería; collares, correas y ropa para animales.  
Número de expediente: 2025-003591  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de noviembre del 2025.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de noviembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0606 - M. 24812135 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: DISTRIBUIDORA ROXI S.A.  
País: Costa Rica  
Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### **BUENISSIMO**

Para proteger:  
Clase: 25  
Productos/Servicios:  
Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería.  
Número de expediente: 2025-003590  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de noviembre del 2025.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de noviembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0607 - M. 25007009 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: MI SUPER-CITO, SOCIEDAD ANONIMA  
País: República de Nicaragua  
Apoderado: LILLIANA DOLORES CRUZ HERNANDEZ  
Tipo de signo: Nombre Comercial  
Signo solicitado:

### **MIS PAGUITOS**

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a: Compraventa, comercialización, distribución de bebidas alcohólicas y no alcohólicas de cualquier tipo, operaciones de tiendas de conveniencia y supermercados en horarios extendidos o 24/7, elaboración de comida rápida, alimentos preparados y semipreparados, así como la comercialización de productos de uso doméstico, farmacia, misceláneos y demás artículos afines. Podrá además operar servicios complementarios propios de establecimientos de conveniencia.

Número de expediente: 2025-003654

Fecha de Primer Uso: seis de agosto, del año dos mil veinticinco

Presentada: 4 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de febrero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0608 - M. 25007111 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: MI SUPER-CITO, SOCIEDAD ANONIMA  
País: República de Nicaragua  
Apoderado: LILLIANA DOLORES CRUZ HERNANDEZ  
Tipo de signo: Nombre Comercial  
Signo solicitado:

### **SUPER-FACIL**

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a: Compraventa, comercialización, distribución de bebidas alcohólicas y no alcohólicas de cualquier tipo, operaciones de tiendas de conveniencia y supermercados en horarios extendidos o 24/7, elaboración de comida rápida, alimentos preparados y semipreparados, así como la comercialización de productos de uso doméstico, farmacia, misceláneos y demás artículos afines. Podrá además operar servicios complementarios propios de establecimientos de conveniencia.

Número de expediente: 2025-003656

Fecha de Primer Uso: seis de agosto, del año dos mil veinticinco

Presentada: 4 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de febrero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0609 - M. 25015982 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: SOCIÉTÉ DES PRODUITS NESTLÉ, SA  
País: Suiza  
Apoderado: CARINA VERONICA MEDINA LOPEZ  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### **CoMiSS**

Para proteger:

Clase: 9

Publicaciones electrónicas descargables para la evaluación de riesgos de alergias alimentarias en seres humanos; software de aplicación para teléfonos móviles, terminales móviles u otras aplicaciones para computadoras portátiles y de oficina.

Clase: 11

Material impreso para la evaluación de riesgos de alergias alimentarias en seres humanos; material didáctico o de enseñanza (excepto aparatos).

Número de expediente: 2025-003622

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0610 - M. 24982391 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION  
País: República de Panamá  
Apoderado: JESSICASALVADORASALINASMONCADA  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### **TAMSULON RELAX**

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos de uso humano para el tratamiento de enfermedades y afecciones del sistema urológico.

Número de expediente: 2025-003816

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0611 - M. 24982391 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION  
País: República de Panamá  
Apoderado: JESSICASALVADORASALINASMONCADA  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### **EMADIANMET LINA**

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos de uso humano para el tratamiento de enfermedades y afecciones cardíacas, del sistema digestivo y/o del metabolismo.

Número de expediente: 2025-003694

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de febrero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0612 - M. 24982391 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION

País: República de Panamá

Apoderado: JESSICASALVADORASALINASMONCADA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### UNADIANMET

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos de uso humano para el tratamiento de enfermedades cardíacas, del sistema digestivo y/o del metabolismo.

Número de expediente: 2025-003692

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de febrero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0613 - M. 24982391 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION

País: República de Panamá

Apoderado: JESSICASALVADORASALINASMONCADA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### EMADIAN LINA

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos de uso humano para el tratamiento de enfermedades y afecciones del sistema digestivo, renal y/o del metabolismo.

Número de expediente: 2025-003693

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de febrero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0614 - M. 24982391 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION

País: República de Panamá

Apoderado: JESSICASALVADORASALINASMONCADA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### EMADIAN MET

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos de uso humano para el tratamiento de enfermedades y afecciones del sistema cardiovascular y/o del metabolismo.

Número de expediente: 2025-003815

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de febrero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0615 - M. 25003167 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Cadena Centroamericana de Televisión, Sociedad Anónima

País: República de Nicaragua

Apoderado: FRANCISCO EVENOR ORTEGAGUTIERREZ

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

### TVNoticias

Para proteger:

Clase: 41

Productos/Servicios:

Producción y presentación de programas de información en televisión o radio.

Número de expediente: 2025-003769

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0616 - M. 25002712 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Televicentro de Nicaragua, Sociedad Anónima

País: República de Nicaragua

Apoderado: FRANCISCO EVENOR ORTEGAGUTIERREZ

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



parasimpaticomiméticos, antiepilépticos contra el mal de parkinson, sadativos hipnóticos, neurolépticos, antiprolactínicos, tranquilizadores, antidepresivos, antisicóticos, timo analépticos, psicotónicos, neurotrópicos homeopáticos, hormonas, opoterapéuticos, estrógenos, progestogenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringológica, sueros y vacunas, antiespasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, poli vitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardiacos de uso sublingual. Con excepción de: "Sustancias dietéticas para uso médico, alimento para bebe".

Número de expediente: 2025-003744

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0581 - M. 36505050 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: FARMAMEDICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

País: Guatemala

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### NEUROPLEX

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos Farmacéuticos y Medicinales, especialmente en medicamento para uso oftálmico, antipiréticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antidotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides. Drogas contra el fumado, antineoplásicos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas bronco pulmonares, antitusivos, bálsamos expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíctos, antiarterioescleroticoshipolesterolémicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihermorroidales, antivaricosos, antifragilizadores capiales, gonocidas, glicocidos cardiacos, antihipertensivos, micardiotrópicos, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapéuticos, antibióticos antibacteriales, antimicóticos, sulfamídicos, antituberculosos, antilepróticos, antiprotozoos, antimaláricos, antivirales, antiparasitarios, dermatológicos, corticoesteroides, antiprurícticos, trofodérmicos, sustancias para hacer diagnósticos, radiocopacos, radioisótopos, suplemento dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antidiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitrombóticos, anticoagulantes, antihemorrágicos, preparaciones

para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desinfectantes hapatobiliares, drogas y fitoterapéuticos, gastrointestinales, antiácidos, antiarréicos, antihelmínticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, caminativos, antiflatulentos, digestivos, antidispérsicos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecólogos, antidesmenorréicos, oxitóxicos, galactogosos, uterotonicoshemostáticos, uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y lúteo líticos, inmunodepresores, inmunoactivadores, anabólicos, antiasténicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxicos, reguladores del metabolismo, neurológicos centrales y periféricos, parasimpaticomiméticos, antiepilépticos contra el mal de parkinson, sadativos hipnóticos, neurolépticos, antiprolactínicos, tranquilizadores, antidepresivos, antisicóticos, timo analépticos, psicotónicos, neurotrópicos homeopáticos, hormonas, opoterapéuticos, estrógenos, progestogenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringológica, sueros y vacunas, antiespasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, poli vitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardiacos de uso sublingual. Con excepción de: "Sustancias dietéticas para uso médico, alimento para bebe".

Número de expediente: 2025-003742

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0582 - M. 36504968 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: FARMAMEDICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

País: Guatemala

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### NERVIOFOS

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos Farmacéuticos y Medicinales, especialmente en medicamento para uso oftálmico, antipiréticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antidotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides. Drogas contra el fumado, antineoplásicos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas bronco pulmonares, antitusivos, bálsamos expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíctos, antiarterioescleroticoshipolesterolémicos, bloqueadores

beta, vasodilatadores coronarios, antihermorroidales, antivaricosos, antifragilizadores capiales, gonocidas, glicocidos cardiacos, antihipertensivos, micardiotrópicos, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapéuticos, antibióticos antibacteriales, antimicóticos, sulfamídicos, antituberculosos, antilepróticos, antiprotozoos, antimaláricos, antivirales, antiparasitarios, dermatológicos, corticoesteroides, antiprurícticos, trofodérmicos, sustancias para hacer diagnósticos, radiocopacos, radioisótopos, suplemento dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antidiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitrombóticos, anticoagulantes, antihemorrágicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desinfectantes hapatobiliares, drogas y fitoterapéuticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarreicos, antihelmínticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, caminativos, antiflatulentos, digestivos, antidispérsicos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecólogos, antidesmenorréicos, oxitóxicos, galactogosos, uterotonicoshemostáticos, uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y lúteo líticos, inmunodepresores, inmunoactivadores, anabólicos, antiasténicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxicos, reguladores del metabolismo, neurológicos centrales y periféricos, parasimpaticomiméticos, antiepilépticos contra el mal de parkinson, sadativos hipnóticos, neurolépticos, antiprolactínicos, tranquilizadores, antidepresivos, antisicóticos, timo analépticos, psicotónicos, neurotrópicos homeopáticos, hormonas, opoterapéuticos, estrógenos, progestogenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringológica, sueros y vacunas, antiespasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, poli vitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardiacos de uso sublingual. Con excepción de: "Sustancias dietéticas para uso médico, alimento para bebe".

Número de expediente: 2025-003739

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de febrero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M0583 - M. 36504755 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: RE/MAX, LLC.

País: Estados Unidos de América

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

**REMAX**

Para proteger:

Clase: 35

Franquicias, a saber, consultoría y asistencia en gestión empresarial, organización y promoción; franquicias, a saber, prestación de asistencia en gestión empresarial para el establecimiento y/o la operación de oficinas de corretaje inmobiliario; servicios de franquicia, a saber, prestación de asistencia en gestión empresarial para el establecimiento y la operación de oficinas de corretaje inmobiliario, incluidos programas de incentivos y premios para profesionales inmobiliarios; administración de un programa de fidelización de clientes que ofrece incentivos y premios a profesionales inmobiliarios; provisión de programas de incentivos mediante la emisión y el procesamiento de puntos de fidelidad por la compra de bienes y servicios de una empresa; servicios de publicidad; preparación de anuncios para terceros; creación y actualización de material publicitario; servicios de publicidad por Internet; publicidad de bienes inmuebles comerciales o residenciales; servicios de publicidad inmobiliaria; servicios de marketing inmobiliario; promoción de los bienes y servicios de terceros; promoción de los bienes y servicios de terceros a través de Internet; suministro de información al consumidor en el ámbito inmobiliario; consultoría en reclutamiento de personal; servicios de referencia en el ámbito del corretaje inmobiliario; servicios empresariales, a saber, registro, evaluación y verificación de credenciales de proveedores, suministradores y contratistas externos en nombre de terceros; organización y realización de ferias comerciales en el ámbito inmobiliario y de servicios de franquicia inmobiliaria; subastas inmobiliarias.

Clase: 36

Corretaje inmobiliario; servicios de agencia inmobiliaria; consultoría inmobiliaria; servicios de administración inmobiliaria; agencias o corretaje para el alquiler de edificios; servicios de tasación inmobiliaria; suministro de listados e información inmobiliaria a través de Internet; recaudación de fondos con fines benéficos.

Número de expediente: 2025-003912

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0584 - M. 36504658 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: FARMEDICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

País: Guatemala

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**FARMA 24**

Para proteger:



coenzimas, poli vitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardiacos de uso sublingual. Con excepción de: "Sustancias dietéticas para uso médico, alimento para bebe".

Número de expediente: 2025-003747

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0586 - M. 36504437 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: FARMAMEDICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

País: Guatemala

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### DERMISANA

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos Farmacéuticos y Medicinales, especialmente en medicamento para uso oftálmico, antipiréticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antidotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides. Drogas contra el fumado, antineoplásicos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas bronco pulmonares, antitusivos, bálsamos expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíctos, antiarterioescleroticoshipolesterolémicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihermorroidales, antivaricosos, antifragilizadores capiales, gonocidas, glicocidos cardiacos, antihipertensivos, micardiotrópicos, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapéuticos, antibióticos antibacteriales, antimicóticos, sulfamídicos, antituberculosos, antilepróticos, antiprotozoos, antimaláricos, antivirales, antiparasitarios, dermatológicos, corticoesteroides, antiprurícticos, trofodérmicos, sustancias para hacer diagnósticos, radiocopacos, radioisótopos, suplemento dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitrombóticos, anticoagulantes, antihemorrágicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desinfectantes hapatobiliares, drogas y fitoterapéuticos, gastrointestinales, antiácidos, antiulcerosos, caminativos, antiflatulentos, digestivos, antidispérsicos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecólogos, antidesmenorréicos, oxitóxicos, galactogosos, uterotonicoshemostáticos, uterinos, antisépticos,

antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y lúteo líticos, inmunodepresores, inmunoactivadores, anabólicos, antiasténicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxicos, reguladores del metabolismo, neurológicos centrales y periféricos, parasimpaticomiméticos, antiepilépticos contra el mal de parkinson, sadativos hipnóticos, neurolépticos, antiprolactínicos, tranquilizadores, antidepresivos, antisicóticos, timo analépticos, psicotónicos, neurotrópicos homeopáticos, hormonas, opoterapéuticos, estrógenos, progestogenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringológica, sueros y vacunas, antiespasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, poli vitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardiacos de uso sublingual. Con excepción de: "Sustancias dietéticas para uso médico, alimento para bebe".

Número de expediente: 2025-003748

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0587 - M. 36504518 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: FARMAMEDICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

País: Guatemala

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### KROL

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos Farmacéuticos y Medicinales, especialmente en medicamento para uso oftálmico, antipiréticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antidotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides. Drogas contra el fumado, antineoplásicos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas bronco pulmonares, antitusivos, bálsamos expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíctos, antiarterioescleroticoshipolesterolémicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihermorroidales, antivaricosos, antifragilizadores capiales, gonocidas, glicocidos cardiacos, antihipertensivos, micardiotrópicos, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapéuticos, antibióticos antibacteriales, antimicóticos, sulfamídicos, antituberculosos, antilepróticos, antiprotozoos, antimaláricos, antivirales, antiparasitarios, dermatológicos, corticoesteroides,

antiprurífticos, trofodérmicos, sustancias para hacer diagnósticos, radiocopacos, radioisótopos, suplemento dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antidiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitrombóticos, anticoagulantes, antihemorrágicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desinfectantes hapatobiliares, drogas y fitoterapéuticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarréicos, antihelmínticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, caminativos, antiflatulentos, digestivos, antidispérsicos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecólogos, antidesmenorréicos, oxitóxicos, galactogosos, uterotonicoshemostáticos, uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y lúteo líticos, inmunodepresores, inmunoactivadores, anabólicos, antiasténicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxicos, reguladores del metabolismo, neurológicos centrales y periféricos, parasimpaticomiméticos, antiepilépticos contra el mal de parkinson, sadativos hipnóticos, neurolépticos, antiprolactínicos, tranquilizadores, antidepresivos, antisicóticos, timo analépticos, psicotónicos, neurotrópicos homeopáticos, hormonas, opoterapéuticos, estrógenos, progestogenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringológica, sueros y vacunas, antiespasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, poli vitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardiacos de uso sublingual. Con excepción de: "Sustancias dietéticas para uso médico, alimento para bebe".

Número de expediente: 2025-003745

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0601 - M. 24475564 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: Monkimun Inc.

País: Estados Unidos de Norte América

Gestor (a) Oficioso (a): CARLOS CESAR UBEDA TORRES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

### LINGOKIDS

Para proteger:

Clase: 9

Aplicaciones descargables para su uso con dispositivos móviles; aplicaciones móviles educativas; software educativo; software educativo para niños; aplicaciones descargables de medios para aprender idiomas extranjeros; software descargable para teléfonos móviles relacionado

con el aprendizaje de idiomas, para educación y esparcimiento; software de entretenimiento interactivo descargable para videojuegos con fines educativos y para el entretenimiento educativo; podcasts; software descargable para presentar, ver y escuchar cursos de formación y materiales de cursos de formación, en relación con los siguientes ámbitos: lenguaje; archivos descargables de audio, vídeo y multimedia; archivos descargables de audio, vídeo, y audiovisuales con materiales de cursos educativos y cursos pregrabados del ámbito de los idiomas; grabaciones de audio; grabaciones de vídeo; grabaciones audiovisuales; software de juegos interactivos con fines educativos y para el entretenimiento educativo; software informático para su uso en relación con servicios educativos; equipos de tecnología de la información, audiovisuales, multimedia y fotográficos; equipos de comunicaciones; equipos para comunicaciones punto a punto; estuches para teléfonos; estuches para teléfonos inteligentes; aparatos ópticos de aumento y correctores; gafas, gafas de sol y lentes de contacto; lentes correctoras; estuches para gafas; estuches especiales para aparatos e instrumentos fotográficos; equipos y accesorios para el tratamiento de datos (eléctricos y mecánicos); periféricos adaptados para su uso con ordenadores y otros dispositivos inteligentes; alfombrillas de ratón; carcasas para organizadores personales digitales [PDA]; carcasas para tabletas electrónicas.

Clase: 41

Educación; enseñanza de idiomas; impartición de cursos educativos para niños; suministro de información sobre educación; desarrollo de material educativo; servicios de entretenimiento con fines educativos y para el entretenimiento educativo, servicios de educación e instrucción; impartición de cursos en línea para aprender idiomas; suministro de videojuegos en línea, con fines educativos; suministro en línea de vídeos no descargables; servicios de asesoramiento sobre educación; servicios de enseñanza para habilidades de comunicación; publicación de material didáctico para la enseñanza; educación, en concreto, suministro de contenido de instrucción, educativo y de enseñanza en línea en relación con los siguientes ámbitos: idiomas, aptitudes de comunicación, creatividad, pensamiento crítico, matemáticas y colaboración; servicios de esparcimiento, en concreto, suministro de videojuegos en línea con fines educativos y para el entretenimiento educativo; servicios educativos, impartición de cursos de aprendizaje en línea para niños; facilitación de publicaciones en línea (online), en concreto suministro de artículos, suministro de boletines de noticias, acceso a blogs en los siguientes ámbitos: educación, crianza de los hijos, desarrollo de aptitudes; servicios de edición de música; producción musical; producción de grabaciones audiovisuales; publicación de material multimedia en línea; servicios de producción de audio, vídeo y multimedia; facilitación de programas de entretenimiento multimedia por televisión, redes de banda ancha, redes inalámbricas y en línea con fines educativos y para el entretenimiento

educativo; distribución de materiales educativos y cursos en todos los niveles de instrucción; publicación en relación con los siguientes productos: materiales de instrucción y de enseñanza, suministro en línea de material de instrucción, educativo y de enseñanza.

Número de expediente: 2025-003604

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de noviembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0631 – M.82780/51697 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDURENA, S.A. (BANCO FICOHSA)

País: Honduras

Apoderado: JOHANNADEL CARMEN JEREZ TENORIO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

### JOVEN GANA+

Para proteger:

Clase: 36

Productos/Servicios:

SERVICIOS FINANCIEROS, MONETARIOS Y BANCARIOS; SERVICIOS DE SEGUROS; SERVICIOS INMOBILIARIOS.

Número de expediente: 2025-003502

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de noviembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de noviembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0632 – M.24908361 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Yiwu Jili Beauty Tools Co., LTD.

País: China

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### RUBYSKIN

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

1. Limpiador facial; 2. detergentes; 3. productos de perfumería; 4. perfumes; 5. cosméticos para animales; 6. quitamanchas; 7. betún para el calzado; 8. cosméticos; 9. dentífricos; 10. productos para perfumar el ambiente.

Número de expediente: 2025-003808

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0633 – M.24909644 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio MITTEL, clase 1 Internacional, Exp.2024-003190, a favor de TAJUMULCO STOCK COMPANY, S.A., de Panamá, bajo el No.2025146974 Folio 138, Tomo 490 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de noviembre, del 2025. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M0634 – M.24909858 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio NOMIPHORT, clase 1 Internacional, Exp.2024-003188, a favor de TAJUMULCO STOCK COMPANY, S.A., de Panamá, bajo el No.2025146972 Folio 136, Tomo 490 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de noviembre, del 2025. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M0635 – M.24910814 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio CRUNCH-IT, clase 30 Internacional, Exp.2024-001533, a favor de KELLANOVA., de Estados Unidos de América, bajo el No.2025147395 Folio 34, Tomo 492 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecinueve de diciembre, del 2025. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M0636 – M.24911292 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Expresión o Señal de Publicidad Comercial Fusión de Poder, Exp.2024-002856, a favor de INDUSTRIA

LA POPULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA, de República de Guatemala, bajo el No.2026147771 Folio 130, Tomo 12 de Señal de Propaganda del año 2025.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiséis de enero, del 2026. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M0637 – M.24910388 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio KELLOGG'S NUTRI DIA, clase 30 Internacional, Exp.2023-002388, a favor de KELLANOVA, de Estados Unidos de América, bajo el No.2026147740 Folio 107, Tomo 493 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de enero, del 2026. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M0648 – M.25436166 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: NUEVO CARNIC SOCIEDAD ANÓNIMA.  
País: República de Nicaragua  
Apoderado: BRENDA JOSELINE GONZALEZ LOPEZ  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### NUTRICREM

Para proteger:

Clase: 3

Jabones de todo tipo, en presentación líquida, sólida, en gel, en espuma, en pastilla, en crema, en barra y en spray; incluidos jabones de tocador para la higiene corporal de manos, rostro y cuerpo.

Clase: 5

Desinfectantes para uso higiénico y/o antiséptico. Alcohol antibacterial en presentación líquida, en gel, en espuma/en spray y en toallitas impregnadas; todas para uso higiénico y/o antiséptico.

Número de expediente: 2025-003701

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de febrero, del año dos mil veintiséis. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0649 – M. 25435981 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: NUEVO CARNIC SOCIEDAD ANÓNIMA.  
País: República de Nicaragua  
Apoderado: BRENDA JOSELINE GONZALEZ LOPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### FRESCOR

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, incluyendo suavizantes, quitamanchas, desinfectantes y blanqueadores. Preparaciones para perfumar ambientes. Jabones de todo tipo en sus diversas presentaciones líquidas, sólidas, en gel, en espuma, en pastillas, en barra, en crema, en spray, incluyendo jabón de lavandería, jabón de tocador para higiene corporal de manos, rostro y cuerpo, jabón para aclarar textiles, jabón para lavar platos; líquidos lavavajillas. productos y preparaciones de limpieza para uso doméstico. Detergentes para lavar ropa y lavavajillas, en presentación líquida, sólida, en polvo (excepto aquellos destinados a fines médicos), suavizantes de telas para lavandería. Productos quitamanchas para uso doméstico. Spray de planchado.

Número de expediente: 2025-003702

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de febrero, del año dos mil veintiséis. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0650 – M.25153838 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS FARSIMAN, SOCIEDAD ANONIMA.

País: República de Honduras

Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### BENESSI HELIXIUM

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

UN PRODUCTO ANTITUSIVO DE ORIGEN NATURAL.

Número de expediente: 2025-003640

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0651 – M.6644476 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BYD BLADE, clase 12 Internacional, Exp.2024-002615, a favor de BYD COMPANY LIMITED., de R.P. de China, bajo el No.2026147983 Folio 83, Tomo 494 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,  
Managua doce de febrero, del 2026. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M0652 – M.6644131 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: BYD COMPANY LIMITED.  
País: R.P. de China  
Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### FLASH

Para proteger:  
Clase: 9  
Productos/Servicios:  
Programas informáticos grabados; software (programas grabados); periféricos informáticos; acopladores (equipos de procesamiento de datos); plataformas de software, grabado o descargable; acumuladores eléctricos para vehículos; baterías eléctricas para vehículos; estaciones de recarga para vehículos eléctricos; Pilas de carga de vehículos eléctricos; dispositivos de carga de baterías para vehículos de motor; dispositivos de carga de baterías.  
Número de expediente: 2025-003851  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de diciembre del 2025.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0653 – M.6644220 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: BYD COMPANY LIMITED.  
País: R.P. de China  
Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### FLASH

Para proteger:  
Clase: 12  
Productos/Servicios:  
Coches; automóviles; carros; autocares; camiones; autocamiones; autobuses; carretillas elevadoras;

carrocerías de automóviles; chasis de automóviles; motores eléctricos para vehículos terrestres; motores para vehículos terrestres; motores para vehículos terrestres; mecanismos de propulsión para vehículos terrestres.

Número de expediente: 2025-003852

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0654 – M.36644352 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: BYD COMPANY LIMITED  
País: R.P. de China  
Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### B3

Para proteger:  
Clase: 12  
Productos/Servicios:  
Autocares; chasis de automóviles; autobuses; camiones; autocamiones; automóviles; coches; carros; carretillas elevadoras; motores eléctricos para vehículos terrestres; carrocerías de automóviles; pastillas de freno para automóviles; coches autónomos; coches de conducción autónoma.  
Número de expediente: 2025-003850  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de diciembre del 2025.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0655 – M.25388030 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Raesm FZCO  
País: Emiratos Árabes Unidos  
Apoderado: DIÓGENES EMILIANO VELÁSQUEZ VELA  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### Arts Of Karl

Para proteger:  
Clase: 34  
Productos/Servicios:  
TABACO; ARTÍCULOS PARA FUMADORES; CERILLAS.  
Número de expediente: 2025-002658  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de noviembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0661 – M.6421981– Valor C\$ 290.00

Solicitante: DISTRIBUIDORA DARWIN MEDIPHARMA, SOCIEDAD ANONIMA

País: República de Nicaragua

Apoderado: DIGNA ZENELIA LOPEZ VARGAS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### **DISTRIBUIDORA ARGUS SALUD**

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos antibacterianos; Productos farmacéuticos cardiovasculares, Productos farmacéuticos inyectables, Productos farmacéuticos anticaspa, Productos farmacéuticos dermatológicos, Productos farmacéuticos antiepilépticos parenterales, Productos farmacéuticos anti-diabéticos; Productos farmacéuticos para uso ocular, Productos farmacéuticos para uso oftalmológico; Productos farmacéuticos para la epidermis, Edulcorantes artificiales para diabéticos de uso médico, Productos farmacéuticos para tratar enfermedades óseas, Productos farmacéuticos antiepilépticos de administración oral, Productos farmacéuticos para cuidar la piel, Cápsulas de gelatina para productos farmacéuticos, Productos farmacéuticos para tratar lesiones físicas; Cápsulas vendidas vacías para productos farmacéuticos, Productos farmacéuticos para el tratamiento del cáncer, Productos farmacéuticos para su uso en oftalmología; Productos farmacéuticos para la prevención de alergias, Productos farmacéuticos para su uso en hematología, Cápsulas de polimeros dendriméricos para productos farmacéuticos; Productos farmacéuticos para las quemaduras del sol, Productos y preparados farmacéuticos para el cloasma, Parches transdérmicos para la administración de productos farmacéuticos; Jeringuillas con fines médicos que contienen productos farmacéuticos; Productos farmacéuticos para el tratamiento de la artritis, Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades reumatológicas. Productos farmacéuticos para la prevención de enfermedades inflamatorias; Productos farmacéuticos para el tratamiento de trastornos renales, Productos farmacéuticos para el tratamiento de trastornos autoinmunitarios, Productos farmacéuticos para la prevención de trastornos autoinmunitarios; Productos farmacéuticos para el tratamiento de trastornos inflamatorios; Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades inflamatorias, Productos farmacéuticos para la prevención de la diabetes, Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades renales, Productos

farmacéuticos para la prevención de enfermedades oculares, Productos farmacéuticos para la prevención de trastornos inflamatorios; Productos farmacéuticos para la prevención de enfermedades autoinmunitarias, Productos farmacéuticos para la prevención de trastornos oculares, Productos farmacéuticos para el tratamiento de la depresión, Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades infecciosas, Productos farmacéuticos para el cuidado de la piel; Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades respiratorias, Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades óseas, Productos farmacéuticos que actúan sobre los órganos sensoriales, Productos farmacéuticos para el tratamiento de Ta disfunción eréctil; Aceite de ricino, usado como revestimiento de productos farmacéuticos, Productos farmacéuticos para el tratamiento de la rinitis alérgica, Productos farmacéuticos inyectables para el tratamiento de reacciones anafilácticas, Productos farmacéuticos que actúan sobre el sistema nervioso periférico, Productos farmacéuticos para el tratamiento de la enfermedad por radiación, Productos farmacéuticos para el tratamiento de trastornos del sistema metabólico, Productos farmacéuticos para la prevención de enfermedades causadas por bacterias; Productos farmacéuticos para la prevención de trastornos del sistema metabólico, Productos farmacéuticos para la prevención de trastornos del sistema inmunitario, Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades causadas por bacterias, Productos farmacéuticos para la prevención de trastornos del sistema nervioso, Productos farmacéuticos para la prevención de enfermedades del sistema inmunitario, Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades del sistema metabólico; Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades del sistema endocrino, Productos farmacéuticos para el tratamiento de trastornos del sistema endocrino, Productos farmacéuticos para la prevención de trastornos del sistema endocrino; Productos farmacéuticos para la prevención de enfermedades del sistema metabólico, Productos farmacéuticos para la prevención de enfermedades del sistema respiratorio, Productos farmacéuticos para la prevención de trastornos del sistema respiratorio, Productos farmacéuticos para la prevención de trastornos del sistema musculoesquelético, Productos farmacéuticos para la prevención de trastornos del sistema genitourinario; Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades del sistema genitourinario, Productos farmacéuticos para la prevención de enfermedades del sistema endocrino, Productos farmacéuticos para la prevención de enfermedades del sistema genitourinario; Productos farmacéuticos para su uso en el trasplante de órganos; Productos farmacéuticos para el tratamiento de trastornos causados por bacterias, Productos farmacéuticos para la prevención de enfermedades del sistema musculoesquelético, Productos farmacéuticos para su uso en el trasplante de tejido; Productos farmacéuticos para la prevención de trastornos causados por bacterias, Productos farmacéuticos para el

tratamiento de los trastornos del sistema genitourinario, cápsulas fabricadas de polímeros a base de dendrímeros, para productos farmacéuticos, Productos y preparados farmacéuticos para hidratar la piel durante el embarazo, Productos y preparados farmacéuticos para prevenir las manchas durante el embarazo, Productos y preparados farmacéuticos para prevenir las estrias de la piel, Productos y preparados farmacéuticos para prevenir la hinchazón de las piernas, compuestos de administración de fármacos que facilitan la administración de productos farmacéuticos, Productos y preparados farmacéuticos contra la piel seca producida por el embarazo, Productos y preparados farmacéuticos para las manchas que surgen durante el embarazo, Agentes de administración de fármacos en forma de películas que facilitan la administración de productos farmacéuticos, Agentes de administración de fármacos en forma de obleas comestibles que contienen productos farmacéuticos en polvo, Agentes de administración de fármacos en forma de revestimientos para comprimidos que facilitan la administración de productos farmacéuticos.

Número de expediente: 2025-003489

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de noviembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de noviembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0662 – M.25530726 – Valor C\$ 145.00

Solicitante: Six Continents Limited.

País: Inglaterra

Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

### VIGNETTE COLLECTION

Para proteger:

Clase: 43

Productos/Servicios:

Servicios hoteleros; prestación de servicios de alojamiento temporal; servicios de restaurante; servicios de alojamiento en complejos turísticos; servicios de bar; servicios de cafetería; servicios de salón de cócteles; servicios de reserva de hotel; servicios de reserva de restaurantes; servicios de catering para el suministro de alimentos y bebidas; provisión de instalaciones para conferencias, reuniones y exposiciones, así como instalaciones de uso general para banquetes y funciones sociales; realización de reservas y contrataciones para terceros de alojamiento y comidas en spas de salud; servicios de reserva de viajes y alojamiento, a saber, realización de reservas y contrataciones de hospedaje temporal; servicios de reserva de viajes, a saber, realización de reservas y contrataciones de restaurantes y comidas; servicios de

barra de desayunos; servicios de registro de entrada y salida en hoteles; servicios de snack bar; servicios electrónicos de información relacionados con hoteles; servicios de restaurante para comida para llevar; servicios de alojamiento de mascotas prestados como parte de los servicios hoteleros.

Número de expediente: 2025-003935

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de enero, del año dos mil veintiséis. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0663 – M.25530059 – Valor C\$ 145.00

Solicitante: Intercontinental Hotels Group (Asia Pacific) Pte. Ltd.

País: Singapore

Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

### EVEN

Para proteger:

Clase: 43

Productos/Servicios:

Servicios de hotel; Servicios de alojamiento en hotel; Provisión de servicios de alojamiento temporal; Servicios de restaurante; Servicios de hospedaje en resorts; Servicios de bar; Servicios de cafetería; Servicios de salón de cócteles; Servicios de reserva de hotel; Servicios de reserva de restaurante; Servicios de catering para la provisión de alimentos y bebidas; Provisión de instalaciones para conferencias, reuniones y exposiciones, así como instalaciones para banquetes y funciones sociales de propósito general; Realización de reservas y gestiones de alojamiento temporal para terceros; Servicios de reserva de viajes, a saber, realización de reservas para restaurantes y comidas; servicios de desayunador; servicios de check-in y check-out de hotel; Servicios de snack bar; Servicios de restaurante para llevar; Servicios de alojamiento para mascotas proporcionados como parte de los servicios de hotel.

Número de expediente: 2025-003933

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0664 – M.36478967 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: MARKATRADE INC.  
País: República de Panamá  
Apoderado: ALVARO CESAR MALESPIN MIRANDA  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### MUCOASMAT

Para proteger:  
Clase: 5  
Productos/Servicios:  
Servirá para amparar: Un producto farmacéutico de uso humano, específicamente un medicamento destinado al tratamiento de afecciones respiratorias caracterizadas por un exceso de mucosidad o secreciones espesas, que facilita la fluidificación y expulsión de las mucosidades en las vías respiratorias. Principio activo: Acetilcisteína (mucolítico).  
Número de expediente: 2025-003790  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de diciembre del 2025.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0665 – M.6648757 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: MARKATRADE INC.  
País: República de Panamá  
Apoderado: ALVARO CESAR MALESPIN MIRANDA  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### ALUSOR MAX

Para proteger:  
Clase: 5  
Productos/Servicios:  
Servirá para amparar: un producto farmacéutico de uso humano, específicamente: preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos gastrointestinales; antiácidos; antilflatulentos; protectores gástricos; medicamentos destinados al alivio de molestias estomacales. Principio activo: Dimetilpolisiloxano + Kaolín Coloidal.  
Número de expediente: 2025-003785  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de diciembre del 2025.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0666 – M.6648609 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: MARKATRADE INC.  
País: República de Panamá  
Apoderado: ALVARO CESAR MALESPIN MIRANDA  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### FENACOX

Para proteger:  
Clase :5  
Productos/Servicios:  
Servirá para amparar: Productos farmacéuticos de uso humano, específicamente: analgésicos; antiinflamatorios; antipiréticos; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento del dolor y procesos inflamatorios; medicamentos para uso humano.  
Principio activo: Diclofenac Potásico + Paracetamol.  
Número de expediente: 2025-003786  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de diciembre del 2025.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0667 – M.6648650 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: MARKATRADE INC.  
País: Barbados  
Apoderado: ALVARO CESAR MALESPIN MIRANDA  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### AINAX

Para proteger:  
Clase: 5  
Productos/Servicios:  
Servirá para amparar: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIÉNICOS PARA LA MEDICINA; SUSTANCIAS DIÉTETICAS PARA USO MÉDICO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APÓSITOS; MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS.  
Número de expediente: 2025-003784  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de diciembre del 2025.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0675 – M.6655729 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS SIEGFRIED SOCIEDAD ANÓNIMA.

País: Panamá

Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### LITHIUM

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos para tratar el tratamiento del trastorno bipolar, antirrecurrencial, antimaniaco.

Número de expediente: 2025-003613

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de noviembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0676 – M. 25120921 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Servicios CITY EXPRESS SUITES BY MARRIOTT, clases 35 y 43 Internacional, Exp.2023-000960, a favor de Marriott Worldwide Corporation., de Estados Unidos de América, bajo el No.2026147638 Folio 13, Tomo 493 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecinueve de enero, del 2026. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M0677 – M.25121103 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio VANCONOR, clase 5 Internacional, Exp.2022-001192, a favor de LABORATORIOS NORMON, SOCIEDAD ANÓNIMA., de España, bajo el No.2026147602 Folio 228, Tomo 492 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de enero, del 2026. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M0678 – M.25121461 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de

Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SIMVANOR NORMON, clase 5 Internacional, Exp.2024-002176, a favor de LABORATORIOS NORMON, SOCIEDAD ANÓNIMA., de España, bajo el No.2026147685 Folio 58 Tomo 493 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiuno de enero, del 2026. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M0679 – M.25121875 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Servicios CITY EXPRESS BY MARRIOTT, clases 35 y 43 Internacional, Exp.2023-000961, a favor de Marriott worldwide Corporation., de Estados Unidos de América, bajo el No.2026147636 Folio 11, Tomo 493 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecinueve de enero, del 2026. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

### UNIVERSIDADES

Reg. 2026-TP03859 - M. 98292456 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°877, folio 293, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JEFERSON MISAEL CALERO RIVERA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-190801-1005F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Desarrollo Rural Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Desarrollo Rural Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03860 - M. 501782898 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°819, folio 273, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**HEYLIN GISSELL VELÁSQUEZ LAZO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-240702-1015H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Química Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Química Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03861 - M. 10251380 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°820, folio 274, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**VIANKA ZUDYU OBANDO GARCÍA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 448-041093-0000K ha aprobado en el mes de junio del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Química Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Química Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela

Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03862 - M. 8343960 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°821, folio 274, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**OCTAVIO AGUSTO ALEJANDRO PÉREZ MARTÍNEZ.** Natural de Guatemala, con documento de identidad 888-100299-1002E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Electrónica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03863 - M. 7982801 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°822, folio 274, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**BLANCA RASHELL BÁEZ OBANDO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-140701-1062S ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Química Farmacéutica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Química Farmacéutica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03864 - M. 78260536 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°823, folio 275, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JOSUÉ MARTÍN QUIROZ OCAMPO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 561-040801-1000Y ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Electrónica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03865 - M. 10325694 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°824, folio 275, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**GLORIA ELIZABETH MARTÍNEZ SIRIAS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-220400-1005Q ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Química Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título

de: **Licenciada en Química Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03866 - M. 10298986 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°825, folio 275, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**WILLIAM ISMAEL MENDOZA GUTIÉRREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 610-170694-0000Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecto** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03867 - M. 9691285 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°826, folio 276, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MICHELLE NOHEMY LÓPEZ RAMOS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-271001-1026B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos

mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Química Ambiental. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Química Ambiental** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03868 - M. 10298943 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°827, folio 276, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**GUILLERMO ANTONIO LÓPEZ JIMÉNEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-190297-0001V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecto** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03869 - M. 6597451 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°886, folio 296, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**WISTOM ISAÍAS MOLINA GÓMEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 042-290403-1000Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Psicología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03870 - M. 534215217 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°822, folio 274, tomo IV del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KATY DEL CARMEN GÓMEZ VANEGAS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 481-150889-0002T ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03871 - M. 10360766 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°823, folio 275, tomo IV del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

**AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**NORLAN LENÍN RODRÍGUEZ PALMA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 321-070703-1000P ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03872 - M. 8016668 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°824, folio 275, tomo IV del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**LEONARDO JOSUÉ ESPINAL GÓMEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 481-020902-1006L ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03873 - M. 534130416 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica

que en el registro N°825, folio 275, tomo IV del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ODALIS FERNANDA ARDÓN LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 481-201097-0000W ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03874 - M. 7315484 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°826, folio 276, tomo IV del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ELVIGLEEN FRANDELL LÓPEZ PALMA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 481-220602-1003G ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03875 - M. 7266002 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°827, folio 276, tomo IV del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**CRISTEL FRANCELA PÉREZ CORRALES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 481-240504-1000Q ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03876 - M. 7346510 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°828, folio 276, tomo IV del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MASSIEL ANDREÍ LÓPEZ HERNÁNDEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 481-140197-1001N ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03877 - M. 75577639 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°829, folio 277, tomo IV del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**FRANCIS PRICILA LÓPEZ ALMENDÁREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 481-110303-1000E ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03878 - M. 7315280 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°830, folio 277, tomo IV del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARLEN JANELL CASTELLÓN RODRÍGUEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 481-300502-1002R ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03879 - M. 7355466 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°831, folio 277, tomo IV del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KATHYA GUADALUPE BELLORÍN VIDEA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 481-290703-1002W ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03880 - M. 7265738 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°832, folio 278, tomo IV del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ODALYS PETRONA AMADOR CHAVARRÍA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 489-051103-1001J ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03881 - M. 10177042 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°83, folio 28, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KENETH MANUEL ALCOSER GÓMEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 561-221199-1003D ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médico General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03882 - M. 10557314 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°84, folio 28, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**CONSUELO FRANIESKA LEIVA MIRANDA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 124-130899-1000L ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela

Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03883 - M. 502005569 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°85, folio 29, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ROAN LEONEL CANO WISLATT.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 607-080595-0004U ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médico General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03884 - M. 10778215 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°86, folio 29, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**AUXILIADORA DE LOS ÁNGELES DÍAZ OBREGÓN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-290501-1001Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Anestesia y Reanimación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Anestesia y Reanimación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03885 - M. 44512908 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°87, folio 29, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**LISBETH VIRGINIA MUÑOZ VARGAS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-090200-1000M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería Obstétrica Y Perinatal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería Obstétrica y Perinatal** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03886 - M. 1696895289 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°878, folio 293, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ANNIA MELISSA CASTRO ZELEDÓN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-310302-1002Q ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General**

con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03887 - M. 4911640 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°879, folio 293, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARÍA JOSÉ INESTROZA VIDEA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-180800-1003G ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03888 - M. 9694931 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°880, folio 294, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**CLAUDIA ELIZABETH ALTAMIRANO CRUZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-271273-0001R ha aprobado en el mes de diciembre del

año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03889 - M. 1624164 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°881, folio 294, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JEYLIN DOLORES ASENCIO MARÍN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 323-290890-0000T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03890 - M. 9758045 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°882, folio 294, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

## AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

**ANA ELIA TALAVERA FERRUFINO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 488-090702-1000D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03891 - M. 9750160 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°883, folio 295, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ERICK GAMALIEL CASERES VALLECILLO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 490-180305-1000Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03892 - M. 9813641 - Valor C\$ 95.00

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°884, folio 295, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ROSA ERENIA RAUDEZ CORNEJO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 488-200499-1000F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03893 - M. 9724526 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°885, folio 295, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DIANA LISSETH QUIROZ SEVILLA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 488-231100-1000V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03894 - M. 9246597 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°886, folio 296, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**LOHEYDI ISABEL HERRERA MÉNDEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 481-100603-1001X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Turismo Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Turismo Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03895 - M. 6979945 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°887, folio 296, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**FERMINA ARBIZU ARBIZU.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 488-191173-0003G ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Desarrollo Rural Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Desarrollo Rural Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela

Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03896 - M. 5443484 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°888, folio 296, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**RAIZA PAOLA PASTRÁN RAMOS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-280590-0008N ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Turismo Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Turismo Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03897 - M. 9724424 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°889, folio 297, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**CRISTHELL DARIANA DÍAZ OCHOA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 488-230304-1000W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática**

con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03898 - M. 9749808 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°890, folio 297, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DIAMARA VALESCA CHAVARRIA PEREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 488-151200-1001L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03899 - M. 534277115 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°891, folio 297, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ELIAS ISABEL GARACHE RUIZ.** Natural de Nicaragua,

con documento de identidad 166-240900-1000K ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Ingeniería en Energías Renovables.** **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Energías Renovables** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03900 - M. 7119333 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°892, folio 298, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JIMEN JOSUÉ HERRERA LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 492-010900-1003H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Desarrollo Rural Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Desarrollo Rural Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03901 - M. 8621782 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°893, folio 298, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

**AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**NORMA ELENA GUTIÉRREZ RAYO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 488-151195-0000A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Desarrollo Rural Sostenible. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Desarrollo Rural Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03902 - M. 9618069 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°894, folio 298, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MAYKELING EUFEMIA FRANKLIN VALDIVIA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 163-200188-0001H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Desarrollo Rural Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Desarrollo Rural Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03903 - M. 84180214 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°445, folio 149, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DIEGO SERAPIO MARTINEZ VELASQUEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 446-141199-1000H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Primaria. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Educación Primaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03904 - M. 1131803597 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°446, folio 149, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**NAYELI JAHOSKA VARGAS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-161000-1012U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03905 - M. 500240641 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°833, folio 278, tomo IV del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**CINTHYARAQUEL BERMÚDEZ GONZÁLEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **042-221198-1000E** ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03906 - M. 532723762 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°834, folio 278, tomo IV del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**EYRA BELINDA MAYORGA ORTIZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-150403-1000S ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03907 - M. 500823388 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°835, folio 279, tomo IV del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MAYERLY DANIELIA ABURTO ARANA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-180502-1008U ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03908 - M. 95239889 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°836, folio 279, tomo IV del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JAIRO ALEXANDER MANZANAREZ DELGADO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 409-260997-0000B ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03909 - M. 32349178 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°837, folio 279, tomo IV del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JEAN CARLOS TRAÑA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-230899-1008X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería Obstétrica y Perinatal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Enfermería Obstétrica y Perinatal** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03910 - M. 98845215 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°838, folio 280, tomo IV del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**CLAUDIA ELIZABETH ABURTO BALTODANO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 042-210602-1001S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería Obstétrica y Perinatal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería Obstétrica y Perinatal** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos

mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03911 - M. 99558387 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°839, folio 280, tomo IV del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**INÉS STHEFANY RUIZ GUEVARA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-030795-0009U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería Obstétrica y Perinatal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería Obstétrica y Perinatal** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03912 - M. 534471582 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°840, folio 280, tomo IV del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**AMY ISABELLA DÁVILA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-050701-1000B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería Obstétrica y Perinatal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería Obstétrica y Perinatal**

con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03913 - M. 534471540 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°841, folio 281, tomo IV del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**NOELIA JULIETH BALTODANO ORTIZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-030402-1015S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería Obstétrica y Perinatal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería Obstétrica y Perinatal** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03914 - M. 15944 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°842, folio 281, tomo IV del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MÓNICA FERNANDA MENDIETA LEAL.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-100403-1000S

ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03915 - M. 4270983 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°843, folio 281, tomo IV del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DANIELA SARAÍ NARVÁEZ ALVAREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 007-210104-1000P ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03916 - M. 3167500 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°844, folio 282, tomo IV del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JEASSON DE JESÚS LÓPEZ RUIZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-070902-1004S ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03917 - M. 532517887 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°845, folio 282, tomo IV del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARLON JAVIER CARBALLO MEDINA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-080301-1006Y ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03918 - M. 93317488 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°846, folio 282, tomo IV del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

**AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ELIZABETH AGUIRRE VALERIO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 043-291090-0000M ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03919 - M. 11537919 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°248, folio 83, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KEYLA DAYANA FERNANDEZ BONILLA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-210200-1002C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03920 - M. 11148923 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°249, folio 83, tomo II del libro de

Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ELICIAMARA RÍOS DÁVILA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 365-300603-1000X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03921 - M. 85994678 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°250, folio 84, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ADIEL FERNANDO MORALES LEAL.** Natural de Costa Rica, con documento de identidad 888-291101-1002M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecto** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03922 - M. 1099024024 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°251, folio 84, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JOVELING JOSMERI LÓPEZ DUARTES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 521-040899-1000V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Turismo Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Turismo Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03923 - M. 10031963 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°252, folio 84, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**LUJHAM JORDANY HERNANDEZ AGUILAR.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-111200-1001U ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agrónomo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03924 - M. 1088954717 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°253, folio 85, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**NESTARY MARIELOS ALVAREZ MOLINA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-260101-1001A ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03925 - M. 7294521 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°254, folio 85, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**LUCILA MADELING GARCÍA CRUZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 616-311090-0004L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03926 - M. 10666109 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°255, folio 85, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**LUISALILIE THURBINA MEJÍA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 604-271189-1000N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03927 - M. 98664352 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°895, folio 299, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**NARALY SOFIA RAYO ROMERO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-060898-1002W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Ambiental. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Ambiental** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03928 - M. 5286070 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°896, folio 299, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**BELKIS MARYERIS TÓRREZ REYES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 327-280295-0000U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03929 - M. 5297109 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°897, folio 299, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ZOILA ARGENTINA RODRÍGUEZ COLINDRES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 483-250388-0001W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en

Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03930 - M. 8107852 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°898, folio 300, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**NORA ISABEL SÁNCHEZ PALACIOS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 483-150281-0000F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03931 - M. 5304503 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°899, folio 300, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARYELI DEL CARMEN QUIÑONEZ SEVILLA.**

Natural de Nicaragua, con documento de identidad 485-100475-0000A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP03932 - M. 8369839 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°900, folio 300, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**SANDRA ISABEL RIZO CASTILLO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 481-020801-1000D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de noviembre del año 2025.  
(f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP8147 – M. 36801121 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro

Académico de la Universidad “Jean Jacques Rousseau”, Certifica que en el Tomo I, Página 069, Línea 1639, del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina Lleva a su Cargo, se Inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJAR - POR CUANTO:**

**ANDRADES LÓPEZ MAGALYS ASUNCIÓN.** Ha Cumplido con todos los Requisitos Académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes de la facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO,** Le Extiende el Título de: **Licenciada Química Farmacéutica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, al primer día del mes de julio del año dos mil diecisiete. Rector: Msc. Aníbal Lanuza R. (f) Secretaria General: Msc. Ruth Alvarado O.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 01 de julio del 2017. (f) Msc. Félix Pedro Cárcamo Meza, Director, Departamento Registro Académico.

Reg. 2026-TP2338 – M. 21556176 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 23 página No 13 Tomo No. IV del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**FREDDY ALBERTO CORTEZ ACEVEDO,** natural de Santa Teresa, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinte. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.